Informe Comité de Evaluación-DGM-

CONTRATACION DIRECTA CD N° 19/2019 para la **"ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM"** con **ID Nº 370.711.-**

Señor:
Abog. Alexis Penayo
Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 110 de fecha 25 de febrero de 2019, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte y a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, Por Resolución de la DGM Nº 157 de fecha 19 de marzo del 2019 a el Lic. Juan Javier Vera por Resolución de la DGM Nº 427 de fecha 12 de junio del 2019 a la Ing. Adriana Villalba, por Resolución de la DGM Nº 651 de fecha 28 de octubre del 2019 a la Abg. Celeste Sánchez, al Lic. Gustavo Aguilar y a la Sra Ana Bordón quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA CD N° 19/2019 para la **"ADQUISICION DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" ID Nº 370.711**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de CONTRATACION DIRECTA CD N° 19/2019 para la **"ADQUISICION DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM"** con **ID Nº 370.711,** Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a la Resolución DGM Nº 609de fecha 04 de octubre del 2019. Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALETTA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis G. Aguilar F.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

N°	INVITADOS			
	Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	CASA IMPERIAL S.A	80002212-2	494928/ 0983-202050	casaimperial@casaimperial.com.py
2	ESPUMA ASUNCION SAIC	80003102-4	500 617	info@colchonestrebol.com.py
3	SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.	80031782-3	2381033/ 0974202025	licitaciones@superspuma.com.py
4	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	515941	licitaciones@tupisa.com.py
5	YP SOCIEDAD ANONIMA (YP S.A.)	80014868-1	021-588-8000	contactos@ypsa.com.py

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación: 370.711

Nombre de la Licitación: "ADQUISICION DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM"

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 23 - Muebles y Enseres

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - CONTRATACION DIRECTA

Monto Estimado: ₲ 19.350.000

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 15-10-2019 - 16:29

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala y Caballero

Fecha Límite de Consultas: miércoles, 24 de julio de 2019 - 08:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala y Caballero

Fecha de Entrega de Ofertas: L*unes, 28 de octubre de 2019 - 08:00*

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: L*unes, 28 de octubre de 2019* **- 08:30**

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación. Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

LIC. JAVIER VERA
Dirección General de Migraciones

Lic. Denis G. Aguilar F.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Datos del Contacto

Nombre: Abg. Carolina C. Ramírez Burgos

Cargo: Jefe

Teléfono: 0961320819

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 19/2019
"ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM"
ID Nº 370.711.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del 28de octubre del año dos mil diez y nueve, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Contratación Directa – CD Nº 19/2019,** para la **"ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM"**, aprobada por Resolución Nº 609 de fecha [04-octubre-2019], con la participación de las siguientes personas: la Lic. Patricia Rodas, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, la Sra. Rossanna Ledesma, la Lic. Mirtha Aguilera, la Lic. Sayle Enciso; funcionarios de la U.O.C. y la Jefa de la U.O.C. la Abg. Carolina Ramírez, presentando sus sobres las empresas:

- **JV Servicios**, sin representante;
- **A & M Ramos Generales**, sin representante;
- **LA MAYORÍA**, sin representante;
- **FRANCI Emprendimientos**, representada por Francisco Rotela, con C.I. Nº 787.858;
- **AO POTI S.A.**, representada por Carlos Acosta, con C.I. Nº 1.421.365;
- **FULL OFFICE S.R.L.**, representada por Juan Ferreira, con C.I. Nº 5.035.228;en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto, con las palabras del funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la

Lic. Derlis G. Aguilar T.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA FORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA
Dirección General de Migraciones

"ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM", y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres.***

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación y oferta presentada por el oferente presente, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes, como así también dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 2490/19, Artículo 5º-Constatación. **"Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los oferentes"**:

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis G. Aguilar F.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Dirección General de Migraciones

DOCUMENTOS	JV Servicios	A & M Ramos Generales	LA MAYORÍA
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 20	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 40	SI	SI	SI
Constancia de SIPE Nº	1574271	1574225	1574148
Correo electrónico	sixtojavierjv84@hotmail.com	nadia_sosa81@hotmail.com	carlos_overa@hotmail.com
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.20.500.000.-**	**Gs.18.000.000.-**	**Gs.18.949.450.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**Gs.1.050.000.-**	**Gs.1.000.000.-**	**Gs.947.500.-**

DOCUMENTOS	AO POTI S.A.	FULL OFFICE S.R.L.	FRANCI Emprendimientos
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 20	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 40	SI	SI	SI
Constancia de SIPE Nº	1574134	1574226	1574026
Correo electrónico	licitaciones@apsa.com.py	todooficina@hotmail.es	franci_rotela@hotmail.com
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.13.738.500.-**	**Gs.15.250.000.-**	**Gs.14.375.000.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**Gs.2.500.000.-**	**Gs.762.500.-**	**Gs.720.000.-**

Ing. Andrea Fuentes
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis G. Aguilar F.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA
Dirección General de Migraciones

OBSERVACIÓN:

- El representante de la empresa **FRANCI Emprendimientos** deja constancia de que el **Rubro** de la empresa **AO POTI S.A.** no concuerda con el llamado correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con quince minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales están expresadas en guaranís (IVA incluido).-

			JV SERVICIOS		A&M RAMOS GENERALES		LA MAYORIA	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	COLCHON DE ESPUMA : de 1 (una) Plaza con medidas de 80 cm de ancho x 1,80 cm largo como mínimo, y 20 cm de espesor como mínimo)	50	Gs 410.000	Gs 20.500.000	Gs 360.000	Gs 18.000.000	Gs 378.989	Gs 18.949.450

			AO POTI S.A		FULL OFFICE		FRANCI EMPRENDIMIENTOS	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	COLCHON DE ESPUMA : de 1 (una) Plaza con medidas de 80 cm de ancho x 1,80 cm largo como mínimo, y 20 cm de espesor como mínimo)	50	Gs 274.770	Gs 13.738.500	Gs 305.000	Gs 15.250.000	Gs 287.500	Gs 14.375.000

Dirección General de Migraciones

Lic. Delfín G. Aguilar F.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA

Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por las empresas se constata que no existe errores aritméticos en las ofertas presentadas.-

Que, se pudo constatar que la oferta de **JV SERVICIOS** se encuentra fuera de la disponibilidad presupuestaria para este llamado por lo que se rechaza dicha oferta.-

CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de la oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar la oferta en el caso de que no cumpla con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

DOCUMENTOS	OFERENTES					
	JV Servicios	A & M Ramos Generales	LA MAYORÍA	AO POTI S.A.	FULL OFFICE S.R.L.	FRANCI Emprendimientos
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art 20 y 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De las verificaciones realizadas a las ofertas en cuanto al contenido de las documentaciones de carácter sustancial, todas las empresas CUMPLEN con la presentación conforme a las presentaciones de los documentos establecidas en el PBC.

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada y se verifico que la misma ha cumplido con lo requerido de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial. El formulario de la oferta debidamente completada; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA

documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.-

Que, la Resolución DNCP Nº 411/2018 en su parte Resolutiva establece: ***"Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.-***

De conformidad a la Resolución DNCP 411/2018, el Comité de Evaluación procedió al análisis delos precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que los precios ofertados se encuentran dentro del parámetro establecido que se detallan a continuación:

OFERTAS DE MENOR A MAYOR	EMPRESAS	MARCA DEL COLCHON	OFERTAS PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTA	Resolución DNCP 411/2018 (-30%)	PRECIO REFERENCIAL	Resolución DNCP 411/2018 (20%)
1	**AO POTI S.A.**	**INMAPOL**	**274.770**	**13.738.500**	**270.900**	**387.000**	**464.400**
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	INMAPOL	287.500	14.375.000	270.900	387.000	464.400
3	FULL OFFICE S.R.L.	INMAPOL	305.000	15.250.000	270.900	387.000	464.400
4	A&M RAMOS GENERALES	INMAPOL	360.000	18.000.000	270.900	387.000	464.400
5	LA MAYORIA	INMAPOL	378.989	18.949.450	270.900	387.000	464.400
6	JV SERVICIOS	INMAPOL	410.000	20.500.000	270.900	387.000	464.400

Que, este Comité de Evaluación ha solicitado a las empresas **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizabeth Sosa, FULL OFFICE S.R.L, AO POTI S.A** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** la presentación

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA

del Certificado de Origen Nacional, ninguna de las empresas ha presentado dicho documento.-

Que, este Colegiado ha solicitado a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** documentos de carácter formal tales como declaración jurada de dirección exacta y adjuntar de croquis, certificado de origen nacional, así también solicitamos profundizar la observación asentada en el acta de apertura de ofertas para realizar el descargo correspondiente.-

Que, el oferente ha respondido en tiempo la solicitud realizada por este Comité de Evaluación, adjunto declaración jurada y manifestó en la observación que solicitamos aclarar cuanto sigue; según consta en acta de apertura, sección observaciones, como representante legal de la empresa Franci Emprendimiento, ha realizado la observación de que la empresa AO POTI S.A según consta en el membrete de su oferta figura lavandería, lo que significa que la misma no tendría la experiencia requerida en el PBC para el Rubro 23 correspondiente a Muebles y Enseres según fue planificado este llamado; además, accediendo al Portal de la DNCP se puede constatar que la empresa se dedica al rubro textil y no a la provisión de bienes; fue una observación importante para que la Convocante pueda verificar que el Proveedor cuenta con la experiencia y no perjudique los intereses de la Institucion.-

Que, este Comité de Evaluación ante lo expuesto por el por oferente aclara que a lo que el mismo se refiere es a la **CATEGORIA 23** que corresponde a Muebles y Enseres la que se utiliza para la realización del llamado y no al Rubro tal como lo menciona en su aclaración.-

Que, se ha verificado que la empresa AO POTI S.A tiene declarado según se constata en el SIPE a cotizar en las categorías;

2) Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos;

5) Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión;

7) Servicios Técnicos y

10) Textiles, vestuarios y calzados

Que, el Código de catalogo Nº **49121502-001** permite cotizar en las categorías 10 y 23 ya que ambos se encuentran en el objeto de gastos de los Rubros 323 y 540, tal y como lo mencionamos en el inicio de este informe de evaluación en este llamado se ha realizado en el rubro 540.-

Que, para demostrar experiencia según el PBC en este llamado es mediante la presentación documentaciones (Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en la **"Adquisición de Colchones"** en los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) y (2 Facturas y/o contratos por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas. Se deberán adjuntar como mínimo dos facturas y/o contratos por cada año.

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se **selecciona** a las ofertas más baja correspondiente a la empresa **AO POTI S.A** con **RUC Nº 80029151-4, para** verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.-

Nº	DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	AO POTI S.A
1	Experiencia: factura y/o contratos de los últimos 3 años 2016, 2017 y 2018 que represente por lo menos el 30% del total de la oferta	CUMPLE
2	Balance General y estados de resultado de los años 2016, 2017 y 2018	CUMPLE
3	Certificado de origen nacional	NO CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
5	Declaración de no hallarse involucrado en explotación de menores	CUMPLE
6	Constancia de inscripción del RUC	CUMPLE
7	Patente municipal	CUMPLE
8	Declaración jurada de la dirección exacta y adjuntar croquis	CUMPLE

Que, el artículo. 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley
4558/11" Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Públicas dispone*: La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará la forma de presentación del Certificado de Origen para aquellos oferentes que desean acceder al beneficio.* ***La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-***

Que, se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **AO POTI S.A** con **RUC Nº 80029151-4**, posee la capacidad financiera constatándose ello mediante el balance y del ratio del mismo y legal para la ejecución del Contrato, posee experiencia; presento copias de los contratos en adquisición de colchones de los años 2016, 2017 y 2018, que representan más del 30% de su oferta, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente comercial, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), adjuntaron declaración jurada exacta de su dirección y croquis, por lo que es aceptada la oferta de esta empresa, que el oferente cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante y detalladas a continuación;

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA

Ítem	Descripción del Bien
1	COLCHON DE ESPUMA : de 1 (una) Plaza con medidas de 80 cm de ancho x 1,80 cm largo como mínimo, y 20 cm de espesor como mínimo)

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que el oferente ***AO POTI S.A*** *con* ***RUC Nº 80029151-4*** cumple con las habilitaciones en el rubro solicitado, demostrando por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con las copias de contratos celebrados con diversas instituciones y empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

El Comité de Evaluación ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en el marco de este llamado y que la empresa ***AO POTI S.A*** *con* ***RUC Nº 80029151-4*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los accionistas de la Sociedad y representantes legales no son funcionarios públicos* y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, Las ofertas de **AO POTI S.A** con **RUC Nº 80029151-4** posee la

Dirección General de Migraciones

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA

solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Adjudicar a la **AO POTI S.A** con **RUC Nº 80029151-4** por la suma de GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (13.738.500) IVA INCLUIDO; en el marco de la **ADQUISICION DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" ID Nº 370.711.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado de la **ADQUISICION DE COLCHONES CON ALMOHADAS PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM" ID Nº 370.711.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 13 de noviembre del 2019.-

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

LIC. JAVIER VERA
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Tetã Rekuái Moorendápy
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INDICE FINANCIERO

AO POTI S.A.

AÑOS		2016		2017		2018		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	1.262.760.360		12.613.062.136		12.475.119.525			
			0,205969		1,461656		2,097484	3,765109	1,26
	PASIVO CORRIENTE	6.130.828.308		8.629.294.805		5.947.658.399			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.453.830.967		8.654.943.052		6.524.775.576			
			0,546020		0,524655		0,389425	1,460100	0,49
	ACTIVO TOTAL	11.819.768.431		16.496.451.235		16.754.902.649			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	3.634.247.818		1.358.967.628		2.151.592.803			
			1,791770		0,67010		0,379470	2,841342	0,95
	CAPITAL	2.028.300.380		2.028.000.000		5.670.000.000			

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis G. Aguilar F.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

LIC. JAVIER VERA
Dirección General de Migraciones

ANA VALERIA BORDON
Dirección General de Migraciones

Ing. Adriana Villalba
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones